

~

Ley estableciendo la nueva redacción del artículo 396 del Código Civil, así como el párrafo primero del número tercero del artículo octavo de la Ley Hipotecaria y el enunciado final que se adiciona al artículo 107 de la Ley Hipotecaria.

(26-10-1939. B.O. 28-10-1939, pág. 6.034)